



INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

EJERCICIO 2021
(PRIMER SEMESTRE)

Septiembre 2021

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXSAQ	Fecha	29/09/2021 08:43:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXSAQ	Página	1/10



0.- INTRODUCCIÓN.

La Comisión Económica del Consejo Social ha establecido un protocolo de información económica ante la conveniencia de normalizar los procedimientos de ejecución de las competencias que en materia de presupuestos y liquidación de cuentas tiene asignadas dicho Consejo. De este modo, se pretende establecer unos cauces de relación entre el Consejo Social, el Consejo de Gobierno de la Universidad, la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento, y las Universidades, así como con los órganos de control interno y externo, de forma que se asegure la mayor eficacia en la gestión económica y financiera de nuestra Universidad.

De acuerdo con lo expuesto se ha elaborado el Informe de Avance de Resultados del Plan de Auditoría y Control Interno correspondiente al ejercicio 2021, que incluye las actividades realizadas de acuerdo con el Plan de Actuación previsto.

1.- ACTIVIDADES RECURRENTE DE CONTROL INTERNO.

1.1 Control Interno de Gastos de Personal

Objetivo:

Revisión de la nómina aplicando el método de cuadros globales para identificar posibles desviaciones e incidencias significativas susceptibles de investigación. Verificación de la existencia del soporte documental adecuado.

Cumplimiento:

En cuanto al control de Gastos de Personal del ejercicio 2021, se informa que a fecha 30 de septiembre se encuentran revisados parcialmente, al haberse recibido en este Gabinete sólo parte de la documentación correspondiente a las Nóminas y los Seguros Sociales de los meses de enero a julio, ambos inclusive.

1.2 Control Interno de Gastos Centralizados

Objetivo:

a) Revisión integral de los Expedientes de Contrataciones ya que éstos representan una parte

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXQSAQ	Fecha	29/09/2021 08:43:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXQSAQ	Página	2/10



significativa del gasto presupuestario.

- b) Revisión de todos los gastos centralizados cuyo importe supere los 5.000 €.

Cumplimiento:

- a) En relación con el control de los expedientes de contratación la revisión implica la realización de un Informe de Auditoría Interna (IAI) que se utiliza para verificar la correcta confección de los documentos contables AD o, en su caso, de los documentos ADO correspondientes.

En el ejercicio 2021, el control interno de los expedientes de contratación presenta los siguientes datos:

	Número	Importe
IAI nuevos 2021	56	18.494.832,29
IAI ejercicios anteriores	130	22.108.793,21
Total I.A.I 2021	186	40.603.625.50
Total importe AD y ADO asociados		26.388.748,37

- b) Se han revisado y firmado todos los gastos cuyos documentos contables se han recibido y son de importe superior a 5.000 €, IVA incluido, y aquellos de importe inferior a estos que tienen circunstancias especiales (embargados...).

1.3 Control Interno de Gastos Descentralizados

Objetivo:

Revisión de las Cuentas Justificativas de las Cajas Habilitadas y tramitación de las Reposiciones de Fondos. Muestreo de los expedientes que se seleccionen de acuerdo con la de experiencia en auditorías anteriores en función de las técnicas de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio 2021 se ha realizado una revisión de las reposiciones de fondos tramitadas por las Cajas Habilitadas con el objetivo de verificar que las operaciones se han desarrollado de conformidad con las normas,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXQSAQ	Fecha	29/09/2021 08:43:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXQSAQ	Página	3/10	

disposiciones y directrices de aplicación, así como que los gastos están debidamente justificados y son autorizados por los correspondientes responsables.

En relación con el muestreo, a fecha de hoy se encuentra en proceso de revisión el primer semestre del ejercicio 2021.

1.4 Control Interno de Área Financiera

Objetivo:

- a) Revisión de las conciliaciones de las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas cada vez que se tramite una reposición de fondos.
- b) Supervisión de las conciliaciones de la Tesorería Central, de las operaciones de préstamo y de cualquier otro tipo de operaciones financieras.

Cumplimiento:

El control del área financiera se realiza mediante el control de las cuentas corrientes de las Unidades de Gasto. La revisión de las conciliaciones se realiza mensualmente en las Cajas Habilitadas y de forma anual en el resto de las cuentas corrientes.

Se ha verificado que en las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas existe un control adecuado y las conciliaciones que se han revisado por Auditoría Interna son correctas.

1.5 Control Interno de Ingresos

Objetivo:

Revisión de los ingresos de acuerdo con el principio de importancia relativa. Revisión de los ingresos de transferencias corrientes y de capital, así como cualquier otro ingreso que pudiera tener relevancia económica.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXQSAQ	Fecha	29/09/2021 08:43:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXQSAQ	Página	4/10	

Cumplimiento:

Se encuentra en proceso de revisión la muestra seleccionada de documentos de ingresos producidos hasta la fecha.

1.6 Control Interno de Modificaciones Presupuestarias

Objetivo:

Revisión de las modificaciones presupuestarias verificando que se ajustan a las normas de ejecución del presupuesto de la UCA y que existe un soporte documental adecuado.

Cumplimiento:

Las normas de ejecución del presupuesto regulan el procedimiento de las modificaciones de crédito que se hayan de realizar a lo largo del ejercicio. Por los responsables de Auditoría Interna se realiza un informe, previo a la aprobación por el Consejo de Gobierno, de los expedientes revisados. Las modificaciones presupuestarias se han revisado antes de su aprobación por Consejo de Gobierno. Esta revisión ha permitido verificar que, con carácter general, en la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias se cumple con lo establecido en las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Cádiz.

1.7 Control Interno de Operaciones Extrapresupuestarias

Objetivo:

Revisión de los saldos deudores y acreedores de operaciones extrapresupuestarias, prestando especial atención a los conceptos que puedan tener relevancia significativa en cuanto a su incidencia en las cuentas anuales. Muestreo conforme a criterios ABC que garantice la revisión de aquellas partidas que superen el importe de la precisión monetaria que se determine para garantizar una cobertura adecuada.

Cumplimiento:

Este control se realiza con periodicidad anual a final del ejercicio, por lo que el cumplimiento de este objetivo se incluirá en el informe definitivo del Plan de Auditoría y Control Interno del 2021.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXQSAQ	Fecha	29/09/2021 08:43:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXQSAQ	Página	5/10	

1.8 Auditoría de Contratos OTRI

Objetivo:

Realización de muestreos individuales de contratos OTRI

Cumplimiento:

Este control se realiza con periodicidad anual a final del ejercicio, por lo que el cumplimiento de este objetivo se incluirá en el informe definitivo del Plan de Auditoría y Control Interno del 2021.

2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE AUDITORÍA.

2.1 Auditoría de Proyectos de Investigación

Objetivo:

Revisión de las justificaciones de gastos de aquellos proyectos en los que es necesario emitir un certificado de intervención por el responsable de Auditoría Interna de la UCA.

Cumplimiento:

En relación con este objetivo no ha sido necesario realizar ninguna actuación.

2.2 Informes de Auditoría Interna

Objetivo:

Elaboración de informes de recomendaciones de mejora sobre aspectos de la gestión en los que se observan incidencias. Realización de auditorías internas derivadas de encargos de trabajos específicos o de iniciativas propias de la unidad.

En este apartado se recogen también de forma resumida los Informes de Auditoría Interna relativos a los expedientes de convalidación tramitados durante el ejercicio.

Cumplimiento:

Se han realizado hasta la fecha 11 informes correspondientes a recomendaciones de mejora, así como derivados de encargos específicos. Hasta la fecha de realización de este informe no se ha

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXQSAQ	Fecha	29/09/2021 08:43:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXQSAQ	Página	6/10	

emitido ningún informe sobre convalidación de expedientes.

2.3 Coordinación de Auditoría de las Cuentas Anuales 2020.

Objetivo:

Realización de las actividades de coordinación con la firma auditora y las unidades implicadas de la UCA para atender los requerimientos de información y documentación que se precise. Realización de las alegaciones pertinentes y seguimiento de las recomendaciones efectuadas. En el ejercicio 2021 se ha realizado la auditoría correspondiente al ejercicio económico 2020.

Cumplimiento:

Se ha coordinado la auditoría externa de la empresa KPMG, en cuyo informe definitivo la opinión es favorable. En consecuencia, no se han producido situaciones que hayan generado reparos o salvedades nuevas en el ejercicio 2020.

3.- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INTERNO Y ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS

3.1 Mesas de Contratación

Objetivo:

Asistencia a la Mesas de Contratación y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

A todas las sesiones han asistido el Director del Gabinete o las Auditoras.

3.2 Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios

Objetivo:

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXSAQ	Fecha	29/09/2021 08:43:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXSAQ	Página	7/10	

Cumplimiento:

A todas las sesiones ha asistido el Director del Gabinete.

3.3 Atención a consultas realizadas por las restantes Unidades de Gasto de la UCA.

Objetivo:

Atención a todas las cuestiones que se susciten en el desarrollo de las actividades que generen algún tipo de dudas o requieran asesoramiento especial como consecuencia de informes y recomendaciones de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

Se han atendido las consultas realizadas de distintas unidades por teléfono y correo electrónico.

3.4 Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social

El Director del Gabinete ha asistido a las sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social cuando ha sido invitado.

4.- ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE CALIDAD

4.1 Mejora de los servicios del PAS

Objetivo:

Realización de las actividades necesarias para la consecución de la mejora continua del Gabinete de acuerdo con las instrucciones dadas por la Gerencia, dando cumplimiento al acuerdo de productividad para la mejora de los servicios del PAS de las Universidades Andaluzas.

Cumplimiento:

Según los acuerdos adoptados por la Comisión de apoyo a la Gerencia para la implantación del CPMCS, y concretamente sobre los requisitos para la superación del cuarto nivel del Complemento en el año 2021, el Gabinete de Auditoría y Control Interno ha cumplido con los objetivos propuestos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXQSAQ	Fecha	29/09/2021 08:43:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXQSAQ	Página	8/10	

4.2 Evaluación del Desempeño

Objetivo:

Se continuará colaborando con el Área de Personal en el desarrollo y evaluación de competencias de acuerdo con el plan de trabajo establecido.

Cumplimiento:

A esta fecha no se han realizado actuaciones en relación con este objetivo porque estamos a la espera de las directrices que marca el Área de Personal.

5.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Objetivo:

Realización de las actividades de formación general y específica de auditoría que puedan ser de interés para el buen desarrollo de los trabajos de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

Una de las Auditoras ha realizado el Curso General Plan de Aprendizaje de Inglés (PADI) Nivel A1.1.

El Gestor Especialista ha realizado los siguientes cursos de formación:

- Nuevo portafirmas para usuarios.
- Curso General Plan de Aprendizaje de Inglés (PADI) Nivel A2.2.
- Hoja de Cálculo Nivel Avanzado Teleformación.

El Director del Gabinete ha asistido a las siguientes actividades:

- Nuevo portafirmas para usuarios.

Respecto a la formación en idiomas, El Director y una auditora han participado en el curso de inglés de nivel A1.2 perteneciente a los CURSOS GENERALES PLAN DE APRENDIZAJE DE INGLÉS (PADI).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXSAQ	Fecha	29/09/2021 08:43:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXSAQ	Página	9/10	

6.- POLÍTICA ANTIFRAUDE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Objetivo:

Puesta en marcha de un sistema de Compliance o antifraude en la Universidad.

Cumplimiento:

Habiéndose constituido la Comisión Antifraude en la Universidad de Cádiz por parte de la Inspección General de Servicios contando con la participación del Gabinete, cuyo Director es el Secretario, se terminó de elaborar el Mapa de Riesgos de Fraude. Con posterioridad se ha abordado el despliegue de acciones concretas de mejora provenientes de dicho Mapa.

Cádiz, 29 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR DEL GABINETE DE
AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

Fdo.: Manuel Pérez Fabra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXSAQ	Fecha	29/09/2021 08:43:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FRQI5ZB4SR6JN4IEDEXSAQ	Página	10/10	